

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, de fecha 18-10-2022, repertorio 10439, y que corresponde a SESION DE DIRECTORIO.

Certifico que al margen de la matriz de la escritura que da cuenta esta copia, a esta fecha, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto, tanto el mandato como poderes, y/o la delegación de estos. A la vez certifico que no hay nota alguna que revoque, rescilie o deje sin efecto, el acto que da cuenta la presente copia.

Firmado electrónicamente con fecha 12 de junio de 2024 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : **CV_RHXS90-W228130**



*Amigo Arancibia***1ª NOTARIA**

Santiago

KM

REPERTORIO N° 10.439.-

OT N° 106.813.-

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA****ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO****“FUNDACIÓN PATERNITAS”**

EN SANTIAGO DE CHILE, a dieciocho días del mes de OCTUBRE del año dos mil veintidós, ante mí, **MYRIAM AMIGO ARANCIBIA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número quinientos setenta y ocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana, **COMPARECE**: doña **ERIKA DEL CARMEN HUENUAN HUAQUINAO**, chilena, soltera, factor de comercio, cédula nacional de identidad número **doce millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho guión uno**, domiciliada en Avenida Recoleta número novecientos, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, la compareciente mayor de edad, quien acredito su identidad con la cédula antes mencionada y expone: Que, debidamente facultada, según se acreditará, viene en reducir a escritura pública la siguiente Acta: **“ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO “FUNDACIÓN PATERNITAS”** En Santiago de Chile, a doce de septiembre de dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas, en su domicilio de calle San Miguel



Archivo Judicial De Santiago
 Julián Miranda Osses

COPIA CERTIFICADA



número seiscientos treinta y cinco, comuna de El Monte, se celebró con carácter de extraordinaria la sesión de directorio de Fundación Paternitas, con la asistencia de los siguientes directores: Presbítero Nicolás Vial Saavedra, Eduardo Ruiz-Moreno Navarro, doña María Consuelo Correa Saavedra, doña Georgeanne Barceló. Excusó su asistencia don Eduardo Romo Lafoy. Invitada señorita Lucía Ruiz-Moreno Navarro. Presidió la sesión el señor Presbítero Nicolás Abel Vial Saavedra y la señora Georgeanne Barceló actuó como Secretaria de Actas: **Uno.- Renuncia de Representante Legal**. El Presidente Presbítero Nicolás Vial Saavedra, renuncia al cargo de Representante legal por motivos personales, se deja constancia que solicita que se designe a la señorita Lucía Ruiz-Moreno Navarro, Run siete millones once mil ciento cincuenta guión cero en dicho cargo. **Dos.- Poder Especial**. A continuación por unanimidad de los directores presentes confieren poder a la señorita Lucía Ruiz-Moreno Navarro para que represente a la Fundación. Acto seguido, la representante legal nombrada quien se encuentra presente en la sala, acepta el cargo, agradeciendo la designación. **Tres.- Aprobación del Acta y Poder Especial**. El Directorio por unanimidad, acordó dar por aprobada la presente acta, y faculta a la señora Erika Huenuan Huaiquinao, Run doce millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho guión uno, para que reduzca a escritura dicha acta. Tres.-Sin otro en particular se levanta la sesión siendo las diecisiete horas, firmando para constancia todos los asistentes. Hay firma ilegible **Presbítero Nicolás Vial Saavedra**. Hay firma ilegible **María Consuelo Correa Saavedra**. Hay firma ilegible **Eduardo Ruiz-Moreno Navarro**. Hay firma ilegible **Georgeanne Barceló Vial**." Conforme con su original del acta que tuve a la vista en hojas sueltas y devolví al interesado. **EN COMPROBANTE** y previa



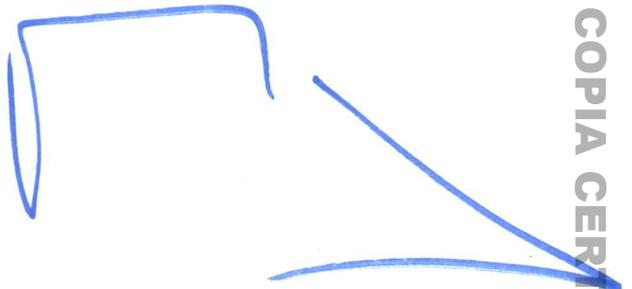
Santiago
lectura firma la compareciente conjuntamente con la Notario que autoriza.- La presente escritura se encuentra debidamente anotada en el Libro de Repertorios del presente mes bajo el número señalado.- Se da copia.- Doy fe.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.- VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : CV_RHXS90-W228130

Julian Miranda Osses
Archivo Judicial De Santiago

ERIKA DEL CARMEN HUENUAN HUAQUINAO
C.I. N° 12.257.748-1



COPIA CERTIFICADA

Boleta: 44525

N° Rep.: 10439

N° Interno: 106813

Impuesto: ✓

Derechos: 50000

Copias: select